

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que corresponda y conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

- 1) Informe a este cuerpo legislativo sobre mecanismos de licitación y adjudicación, empresa u organismo responsable de la ejecución y existencia de algún tipo de seguro o garantía de la obra del tramo de la ruta RN24 CI, conocida como Ruta Complementaria "i", que une el Complejo Fronterizo San Sebastián con la Ruta Nacional 3 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 2) Disponga incluir una partida en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al año 2025, destinada al Plan de rehabilitación y mantenimiento del tramo de 11 kilómetros de la Red Troncal Nacional de la RN24 CI, conocida como Ruta Complementaria "i", única vía de acceso hacia el Complejo Fronterizo San Sebastián que une la ruta Nacional 3 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la República de Chile.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nadie puede desconocer la importancia de contar con una buena y eficiente administración de las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción de la red vial nacional, más aún en lugares donde el factor climático y las adversidades naturales impiden el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales regionales que resultan fundamentales, tal como lo es el transporte de cargas y pasajeros.

El tramo de 11 kilómetros de la RN24 CI, conocida como Ruta Complementaria "i", de la Red Troncal Nacional de la RN24 CI, conocida como Ruta Complementaria "i", es la única vía de acceso terrestre hacia el Complejo Fronterizo San Sebastián que une la ruta Nacional 3 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la República de Chile.

Siendo ésta la única vía de comunicación terrestre desde la isla de Tierra del Fuego en Argentina para continuar con la conectividad hacia el resto de nuestro territorio nacional pasando por la República de Chile, es importante destacar que el trayecto a repavimentar es de vital importancia para nuestra provincia. En estos momentos ese tramo de ruta se encuentra en un estado de sumo deterioro, causando daños a las valiosas y variadas mercaderías (insumos, materias primas, etcétera) que vienen consignadas a empresas radicadas en la provincia al amparo de la ley 19.640/72, como así también produce significativas demoras y riesgos en el normal tránsito de vehículos particulares y de transportes de pasajeros en una zona de muy difícil permanencia en caso de detenciones provocadas por accidentes ocasionados en buena medida por el mal estado de la cinta asfáltica. Este último aspecto, por otra parte, redundará en una considerable merma en el turismo, provocando también considerables problemas a los habitantes radicados en nuestra provincia en sus necesarios viajes al continente.

El tramo comprendido entre San Sebastián, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y San Sebastián, República de Chile, se encuentra en una región de alta importancia geopolítica, conectando Argentina con Chile a través del punto fronterizo más austral. Esta ruta no solo facilita el comercio y el tránsito entre ambos países desde el sur de la región patagónica, sino que también fortalece la integración regional y la cooperación bilateral. Mejorar la infraestructura en esta zona, refuerza la presencia y la soberanía argentina en una región que incluye la Antártida y las Islas del Atlántico Sur, áreas de interés estratégico para el país.

Este tramo de la ruta complementaria RN24 CI fue pavimentada hace no muchos años, llamando la atención el actual estado de deterioro de la misma. Por esa razón, en primer lugar, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional informe a este cuerpo legislativo sobre mecanismos de licitación y adjudicación, empresa u organismo responsable de la ejecución y existencia de algún tipo de seguro o garantía de la obra.

La tarea que realiza el Escuadrón de Gendarmería Nacional Grupo Reforzado, con sede en el Paso Fronterizo Internacional San Sebastián, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en su labor de custodia permanente de las fronteras terrestres, suma

con su aporte a la vital defensa del territorio más austral de nuestra Nación Argentina. Para abundar nuestros fundamentos sobre la importancia de esta cuestión, ese organismo ha informado que en el citado puesto fronterizo que ellos controlan, circulan anualmente unos veinte mil vehículos transportando más de ochenta mil personas y unas ciento cincuenta mil toneladas de cargas. En tal sentido, aprovechamos esta iniciativa para destacar la importancia de su labor y la necesidad de dotarlos de una conectividad segura y confiable por vía terrestre.

Por otra parte, la rehabilitación y mantenimiento de esta ruta promoverá el comercio bilateral y regional, facilitando el transporte de bienes y servicios entre Argentina y Chile. Esto puede reducir costos logísticos y aumentar la competitividad de los productos locales en mercados internacionales. Las mejoras en la infraestructura vial impulsarán el desarrollo económico de la región, atrayendo inversiones y fomentando el turismo, que es una fuente importante de ingresos para nuestra provincia. Esta situación no podrá darse en la medida que la rehabilitación de la ruta desde el punto de vista de la seguridad vial, no logre reducir los riesgos de accidentes y mejore la seguridad de los usuarios. Esto es crucial para una zona con condiciones climáticas adversas y terreno desafiante.

Si bien debemos reconocer el esfuerzo permanente que realizan los profesionales, técnicos y operarios de Vialidad Nacional y Provincial para mantener la transitabilidad de la red vial provincial a lo largo de todo el año, pretendemos con este Proyecto de Declaración aportar claridad sobre el estado de una obra vial relativamente nueva y asegurar una solución definitiva del tema por medio de la inclusión en el Presupuesto Nacional de una partida destinada a la rehabilitación y mantenimiento de la mencionada ruta que resulta, como dijimos, de vital importancia para los ciudadanos y para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por las razones expuestas, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación